

Causa criminal contra Julian Adorno sobre  
haber robado una mujer

Nº 31

Nº 656

1816

(180)

1816

de 2º Jotoz

VOL. : 1712  
Nº : 15  
AÑO : 1817

SECCION CIVIL Y JUDICIAL

Proceso a Julian Adorno, por raptó de mujer.  
(Partido de la Villeta).

Foj. : 6

Anna Anniminet conona Tulian Adams sobre  
haber robado una Utensil

Nº 31

Nº 656

1816

(180)

1816

de or 2º Foto 4

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

En veinte y dos. El mismo te haze saber el estado an-  
tecedente a D. Francisco Antonio Laguardia, que  
en entregas once <sup>y siete reales</sup> peiros, correspondientes a todos  
los Participes, segun la Planilla antecedente  
venira por los ocho peiros tres reales. El Comisario  
nada mas, a quien prometio presentar el  
cibo de esta satisficcion.

*[A large, mostly blank white rectangular area, possibly a redaction or a separate sheet of paper.]*

*[Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and overlapping lines.]*

Crene dho partido en dho dia mes y año p la pte  
 le cusion de dho lugar y pnta dho lugar con  
 anterior por dho lugar de Pedro ante dho cecino de  
 era pntado de dho lugar y dho lugar pnta  
 mas tenor y dho lugar de dho lugar y dho lugar  
 de dho lugar de dho lugar a dho lugar y dho lugar  
 dho lugar y dho lugar de dho lugar con  
 pte de dho lugar de dho lugar de dho lugar



Alto 4. 179.

(18)

Carta de ... 1817

De sumando aqui en esta ciudad por la gravedad del  
 juram<sup>to</sup> e nuevo el juram<sup>to</sup> por el dicho señor  
 y una señal de la en la sede y en su confor  
 madat de preguntas y conore a Italian adorne y  
 otras cosas y en alguna de ellas no halla con  
 pre rendido en las General de la ley que conore  
 y que con ninguna señal con pre rendido en  
 las General de la ley y se  
 si se le conore qual cosa Italian no se movado  
 pla dha mora que que esta semana de poggua vini  
 endo a con parado con pedro vera de la Ciudad  
 de laavia en Contrado en el parado de ten agri q  
 y con en anca de a Cia la Ciudad y q desp guelle  
 go a su casa hacia de de es el tiempo que a no ca  
 da llevada la dha mora el dho Julian  
 si se tiene noticia de el dho Julian dice  
 que por con bulgan que de q es un haragan y medido  
 y que en esta ciudad lo que me y otra declar  
 do a cargo del juram<sup>to</sup> y se fue a la abona  
 su declaracion desde el principio hasta el ultimo  
 y es picadate en la dha dha como lo mismo guaran  
 dho que ena con onne ha declarando y q no tiene  
 que quitar ni poner y q en ella sea firma y asati  
 fica por medio de lo no aver seg<sup>n</sup> sus p<sup>er</sup>o  
 era por firma y tan en y por no aver  
 su man firma por ella un tiempo de la con con  
 y firmaron con migo en terminos de q Causa  
 Joray Lecano por J<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Antonio Amorra  
 y Montexigo Joré Luis B<sup>o</sup> ...







*[Faint, mostly illegible handwritten text on the left side of the page, appearing to be bleed-through from the reverse side.]*

*[Large block of faint, illegible handwritten text in the upper right quadrant, likely bleed-through.]*

*[A prominent signature or name written in cursive script, possibly 'Amor...']*

*[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, appearing to be bleed-through.]*

4.

184

185

*[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a letter or a list of notes.]*

*Abou deinde*



Sello Limpio  
Lima a los 16 de Mayo 1817

ochocientos Diez y seis

Acordose recibo: con la Sumaria que  
quiere a la de su referenda, y tratase.

Decord

*[Faint handwritten signature]*

*[Faint handwritten signature]*  
V. Gomez  
*[Faint handwritten signature]*

En el mismo dia se vieno el Pósito como se orde-  
na. Doy fe. Gomez

Sor No. ord. de 29 de

*[Faint, mostly illegible handwritten text]*  
... que hor  
... que me  
... en la Diliq-  
... la podo  
... los mento boco  
... memoria a ella. Am. Lima 16 de 1817.

V. Gomez



186

Selle 4<sup>o</sup> mo. 26

6

Siva p<sup>o</sup> alos a Los 1816-1817

vidas en el Auto transcripro, informa a Vmo,  
q<sup>e</sup> para la praxia de ellas, se ha colocado en la Can-  
celeria publica, el dia ocho del presente mes, donde le  
dio xaron el Alcaide haberse ya <sup>el Res</sup> puesto en libertad  
por disposicion de este mismo Juy. - Auto. Julio  
11 c e 1817

Juan Jose M. Valencia

*[Signature]*

Asump<sup>n</sup> y Julio 15. de 1817.

Visto: archiverse el proceso

Decord

Interin

Visto y acordado  
que no se defina  
*[Signature]*

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

2

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*